## **INFORME DE COMISARIO**

A los accionistas y directores de:

## **GENERAL TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANSP**

- 1.- Luego de la revisión de los estados financieros de la compañía **GENERAL TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANS**P, al 31 de diciembre del 2017, mismos elaborados bajo políticas y responsabilidades concernientes a la administración de la compañía, me sirvo a emitir un informe sobre estos estados finacieros en base a lo revisado.
- 2.- La revision se la efectuó mediante las pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de companies y la resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisites mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las companies sujetas al control de la superintendencias de compañías" Como parte de esta revision, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **GENERAL TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANSP** y/o sus administradores, en relación a:
- \* El cumplimiento por parte de los administradores, de normal legales, estatutaria y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio.
- \* Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- \* Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- \* Si los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financier (NIIF), de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- **3.-** Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinion, se consideren incumplimientos por parte de **GENERAL TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANSP**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo N° 2, por el periodo culminado al 31 de diciembre del 2017.
- **4.-** No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía, en relación con la revision y pruebas efectuadas.
- **5.-** En base a lo revisado no se encontraron anomalías respect a los procedimientos de control interno de la compañía y/o denuncias sobre la gestión de los administradores, que hubiesen incidido en la elaboración de algún aviso a ustedes como ente regulador.

ING. DARWIN JAVIER SUÁREZ BAILÓN

092134305-9 COMISARIO